



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**DESIGNA SUBROGANCIA QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.356**

QUILLON 13 ABR 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°841 de fecha 03.03.2017 que ordena sumario administrativo y designa como fiscal a Don Ricardo Neira Arias,
2. Correo electrónico de fecha 06 de Abril 2017 de Don Vladimir Peña Mahuzier,
3. Certificado N°41 de fecha 11.04.2017 de Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
5. Lo dispuesto en la Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bío Bío,
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES** de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

La suspensión de la que ha sido objeto el Director de Control Interno titular, la inexistencia del primer subrogante en la correspondiente Dirección, el nombramiento del segundo subrogante como Fiscal del sumario en proceso que afecta al Director de Control titular y la actual subrogancia ejercida en la Dirección de Desarrollo Comunitario por el tercer subrogante.

DECRETO:

1.- NOMBRASE, en calidad de **SUBROGANTE** como **Director de Control Interno de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. ORLANDO BACIGALUPO FIERRO**, Profesional, Grado 10º, E.M.S. a contar del **día 07 de Abril de 2017** y mientras se mantengan las condiciones que dieron origen a la mencionada subrogancia.

2.- El funcionario deberá ejercer de manera exclusiva sus funciones como Director de Control Interno por ser ésta incompatible con otras funciones municipales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/GVN/APP/apb.-
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

-DAEM
-SALUD

- ARCHIVO RECURSOS HUMANOS